

**VPO DE PROMOCIÓN PÚBLICA CALIFICADA AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 31/1978, DE 31 DE OCTUBRE**

Orden de 15/02/2024, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se establecen los precios de las viviendas con protección pública en la Comunidad de Madrid – B.O.C.M. de fecha 22/02/2024

Disposición Adicional Segunda del Decreto 74/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid

PROMOCIÓN PÚBLICA		ZONA A	ZONA B	ZONA C
PRECIOS MAXIMOS DE VENTA (€/M <sup>2</sup> ÚTIL)	VIVIENDA	1.960,00	1.688,00	1.520,00
	GARAJE Y TRASTERO	1.176,00	1.012,80	912,00

GARAJE: MÁXIMO 25 M <sup>2</sup> ÚTILES		TRASTERO: MÁXIMO: 8 M <sup>2</sup> ÚTILES
---	--	---

ZONA A: Alcobendas, Boadilla del Monte, Las Rozas de Madrid, Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos.

ZONA B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Brunete, Ciempozuelos, Cobeña, Collado Villalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

ZONA C: integrada por el resto de municipios de la Comunidad de la Madrid.